

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL AUTOMATICO
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD**

ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 219/2020 DE FECHA DE TRECE (13) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE **CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD**. RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2020-00476-00**. Magistrado Ponente DR. **LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ**. INSTAURADA POR EL **MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO - BOLÍVAR** SOBRE EL **Decreto 064 del 11 de junio de 2020, "POR EL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO- BOLIVAR, SE MODIFICA EL DECRETO 062 DE 08 DE JUNIO DE 2020, SE RESTRINGE LA MOVILIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y DE PERSONAS, INCLUIDO EL ACCESO AL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. EL PRESENTE AVISO PERMANECERA FIJADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO desta02bol@notificacionesrj.gov.co. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. HOY VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

EN ANTERIOR AVISO PERMANECERA PUBLICADO DESDE HOY VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO
ORIGINAL FIRMADO

EN ANTERIOR AVISO PERMANECIO PUBLICADO HASTA HOY DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO
ORIGINAL FIRMADO